

357 . 171

3



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

Don Cesare GAUDENZI, de nacionalidad italiana, Don Alberto SOLER TORRES y Don Antonio SOLER TORRES ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Torre Vélez, 25, por "DISPOSITIVO DE BLOCAJE DE LAS RADIOS DE AUTOMOVILES PARA EVITAR EL ROBO DE LAS MISMAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un dispositivo de bloqueo de los órganos de fijación de las radios de los automóviles a los tableros de los mismos, con el fin de impedir el robo de dichas radios.

5. Es sabido que las radios se fijan al tablero mediante dos tuercas que se atornillan sobre tornillos que lleva la misma radio a través de la pared del tablero, siendo dichos tornillos coaxiales a los mandos de regulación de la radio. En tales condiciones es fácil poder quitar la radio, ya que basta con sacar los mandos y desenroscar las tuercas
- 10.



con un dispositivo adaptado, que puede transportarse fácilmente. Naturalmente, esta facilidad en el desmontaje facilita el que se propaguen los robos de radios de automóviles.

5. El dispositivo objeto de la presente invención tiene la finalidad de hacer imposible, tanto el acceso a las tuercas de fijación mediante un instrumento, como la rotación de dichas tuercas, impidiendo así que puedan ser desenroscadas.

10. El dispositivo objeto de la presente invención comprende una cubierta compuesta por dos paredes opuestas y distanciadas oportunamente entre sí, dotadas de orificios coaxiales que corresponden a las tuercas de fijación, que se disponen en su espacio abierto, disponiéndose en dichas paredes una chapa que, en correspondencia con dichas tuercas, presenta unos salientes realizados de manera conveniente y que, después de apretar las tuercas, se disponen alrededor de las mismas impidiendo así que giren y puedan ser agarradas por medio de una herramienta.

15. Para llegar a la posición de bloqueo de las tuercas, dicha chapa puede moverse hacia el interior de la cubierta, de tal manera que puede tomar la posición inicial, en la cual, los salientes están separados de las tuercas, con el fin de permitir que puedan apretarse las mismas, hasta una posición de bloqueo en la cual dichos salientes se adaptan a las tuercas.

20. La chapa puede llevarse y fijarse en la posición de bloqueo mediante una cerradura apropiada que mueve un pasador que sirve para mover la chapa y bloquearla.

25.



5. Dicha cerradura, del tipo conocido, se coloca en la superficie lateral de un manguito que gira loco respecto al cuerpo mismo de la cerradura, de forma que impide que dicha cerradura se desrosque mediante una herramienta apropiada, por ejemplo unas tenazas.

10. Los diseños anexos, muestran el objeto de la invención, a título no limitativo de realización, en los cuales: la figura 1 es una vista en perspectiva de una cubierta para radio de automóviles; la figura 2 muestra, en despiece, los diversos componentes del dispositivo objeto de la invención; la figura 3 muestra la disposición de la cerradura; las figuras 4 y 5 muestran respectivamente dos diversas posiciones de la chapa de bloqueo, sobre el reverso de la pared anterior; las figuras 6 y 7 muestran a mayor escala y en sección axial, dichas posiciones de la chapa de bloqueo, en relación con la posición de las tuercas y de los mandos de la radio.

15. Con referencia a la figura 1, se fija una radio al tablero delantero de un automóvil en correspondencia con una cubierta 1 dotada de orificios 2 a través de los cuales pasan unos pernos fileteados 3. Sobre los pernos 3, en una sección de base más gruesa, se enrosca una tuerca de fijación 4, destinada a bloquear la radio sobre el tablero y encima de dicha tuerca se introducen los mandos 5 y 5' de la radio, que se adaptan por fricción.

20. Evidentemente, basta con sacar los mandos 5 y 5' para llegar a la tuerca 4 que puede desenroscarse rápidamente, para sacar la radio.

25.



Como se indica en la figura 2, de acuerdo con la presente invención, la cubierta 1 está compuesta por dos paredes opuestas, más concretamente, por una pared anterior 6 y una pared posterior 7 separadas entre sí por un borde saliente de la pared 6, pudiéndose bloquear entre sí dichas paredes por medio de tornillos 9 que se introducen a través de los orificios 10, desde la parte posterior de la pared 7 y que entran en unas tuercas 7' previstas en la cara interior de la pared 6 (figuras 4 y 5) de tal manera que queden inaccesibles cuando se monta la cubierta en su lugar.

Dichas paredes presentan en el centro unas ventanillas rectangulares correspondientes 11 y 12 opuestas para que pueda pasar la parte frontal de la radio y unos orificios laterales coaxiales 14 y 15, por una parte, y 16 y 17, por la otra, para el paso de los pernos 3.

Los orificios 15 y 17 son de diámetro inferior a los orificios 14 y 16 con el fin de permitir el paso de la base fileteada de los pernos, pero no el paso de las tuercas 4 de fijación, de tal manera que dichas tuercas pueden ser enroscadas a través de los orificios 14 y 16 (véase también la figura 6) y permanecer en el espacio intermedio entre las paredes 6 y 7 .

Como muestra también la figura 6, la pared posterior 7 se apoya sobre la chapa 18 del tablero.

Entre las paredes 16 y 17 hay una chapa 19 que presenta una amplia abertura central 20 y dos rebajos laterales 21 y 22 moldeados de tal manera que puedan adaptarse parcialmente a la cara exagonal de una tuerca correspondiente 4.



Naturalmente, el entreeje entre dichos rebajos es igual al entreeje entre las mencionadas tuercas.

5. La chapa 19 presenta unas dimensiones tales que puede recorrer horizontalmente entre las dos paredes 6 y 7 sin juego notable en el sentido de espesor o de la altura, siendo tal el deslizamiento lateral que pueda llevar dicha chapa desde una posición (figura 4) en la que los rebajos están separados de las tuercas 4, hasta una posición (figura 5) en la que dichos rebajos están adaptados a dichas tuercas.

10.

La pared anterior 6, en oportuna posición, presenta una cerradura 23 accionada por llave 24, siendo bloqueada dicha cerradura en su sitio 23! previsto en la misma chapa mediante una tuerca posterior 25 (figura 3.).

15.

Dicha cerradura 23 (figuras 4 y 5) acciona un pasador 26 que, cuando la llave se gira a la posición de cierre, gira de tal manera que actúa sobre la chapa 19 moviéndola desde la posición de la fig. 4 a la posición de la fig.

20.

5, en la cual el pasador 26 se dispone con su punta en un sitio 28 que presenta la misma chapa 19, mediante los rebajes 21 y 22 (véase también la figura 7) bloquea las tuercas 4 impidiendo que giren. Al mismo tiempo, el mismo espesor de la chapa impide el acceso a las tuercas mediante una llave apropiada.

25.

En el caso de que el espesor de las tuercas fuese mayor de lo aconsejable el espesor de la chapa 19, esta última, en correspondencia con los asientos 21 y 22 presenta unas chapitas levantadas 29 y 30 que se superponen parcialmen-



te a las tuercas 4.

Una vez bloqueada la chapa 19 en posición de cierre y quitada la llave 24 de la cerradura, será prácticamente imposible desmontar el aparato de radio.

5. Con el fin de evitar que se intente el desmontaje de la cerradura 23, mediante su desenroscamiento con unas tenazas apropiadas, dicha cerradura, está dotada de un manguito cilíndrico 31 que gira loco alrededor del cuerpo de la misma. Por lo tanto, siempre que se intente hacer girar la cerradura, lo que se conseguirá es la rotación del manguito 31 pero no la rotación de dicha cerradura.

10. Evidentemente cuando se quiere desmontar el aparato de radio, basta con abrir la cerradura 23 mediante la llave 24 llevando el pasador 26 a la posición de la fig. 4, por lo cual la chapa 19 se lleva a la posición de desbloqueo.
15. Para tal fin podía dotarse también a la chapa 19 de un muelle ligero de retroceso que actúa en contraposición con el pasador 26, de tal manera que cuando se lleva al pasador a la posición de la fig. 4, el muelle lleva automáticamente a la chapa a la posición de desbloqueo.

20. Naturalmente la invención puede realizarse también bajo diversas formas distintas a la ilustrada anteriormente, sobre todo en relación con la adaptación práctica a los diversos tipos de radio existentes, sin que por esto se
25. salga del ámbito de la invención misma.

N O T A



Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1. Dispositivo de bloqueo de las radios de automóviles para evitar el robo de las mismas, caracterizado por una cubierta constituida por dos paredes opuestas, distanciadas entre sí de manera conveniente, en cuyo espacio intermedio se disponen las tuercas de fijación de la radio y entre las cuales hay dispuesta una chapa deslizable dotada de rebajos que tienen una forma tal que se adapten parcialmente a las tuercas de fijación de la radio, pudiendo moverse dicha chapa desde una posición, en la cual dichos rebajos están separados de las tuercas correspondientes, a una posición de bloqueo, una vez por todas, en la cual dichos rebajos están unidos o acoplados a dichas tuercas, de tal manera que impiden la rotación de las mismas y acceso a ellas mediante una herramienta para desenroscar.

20. 2. Dispositivo de bloqueo de las radios de automóviles para evitar el robo de las mismas, según la reivindicación 1, en la cual la fijación de la chapa en la posición de bloqueo de las tuercas se efectúa mediante un pasador movido por una cerradura accionada por llave.

25. 3. Dispositivo de bloqueo de las radios de automóviles para evitar el robo de las mismas, según las reivindicaciones 1 y 2, en el cual dicha cerradura lleva exteriormente un manguito que gira loco sobre el cuerpo y que está destina-



do a impedir la rotación y por consiguiente el que pueda desenroscarse la cerradura misma.

5. 4. Dispositivo de bloqueo de las radios de automóviles para evitar el robo de las mismas, según las reivindicaciones 1 a 3, en el cual la pared anterior que forma la cubierta presenta unos orificios que sirven para el paso de las tuercas y las herramientas correspondientes para el enroscado, mientras que la pared posterior presenta orificios correspondientes de menor diámetro que permiten el paso de las partes fileteadas de los pernos sobre las cuales se enroscan dichas tuercas.

10. 5. Dispositivo de bloqueo de las radios de automóviles para evitar el robo de las mismas, según las reivindicaciones 1 a 4, en el cual los rebajos de la chapa de bloqueo de las tuercas presentan unas chapitas que pueden superponerse parcialmente a las tuercas de fijación con el fin de impedir el acceso a cualquier utensilio de desenroscamiento.

15. 6. Dispositivo de bloqueo de las radios de automóviles para evitar el robo de las mismas, según las reivindicaciones 1 a 5 en el cual la chapa de bloqueo de las tuercas, está unida a un muelle de retroceso, que actúa en sentido contrario al pasador de bloqueo, estando todo dispuesto de tal manera que cuando se gira el pasador para dejar libre la chapa, dicho muelle mueve a la mencionada chapa a la posición en la cual los rebajos están separados de las tuercas.

20. 7. Dispositivo de bloqueo de las radios de auto-



5. móviles para evitar el robo de las mismas, según las reivindicaciones precedentes en el cual las dos paredes que forman la cubierta, están unidas entre sí por unos tornillos que pasan desde la parte trasera de la pared posterior, de tal manera que quedan inaccesibles cuando está montada la cubierta en su sitio.

8. Dispositivo de bloqueo de las radios de automóviles para evitar el robo de las mismas.

La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 3 de agosto de 1.968

Cesare GAUDENZI

Alberto SOLER TORRES

Antonio SOLER TORRES

p.a.

L. PONTI

P. P.

D. CESARE GAUDENZI
 D. ALBERTO SOLER TORRES
 D. ANTONIO SOLER TORRES

TRES HOJAS
 HOJA N° 1

16399/3

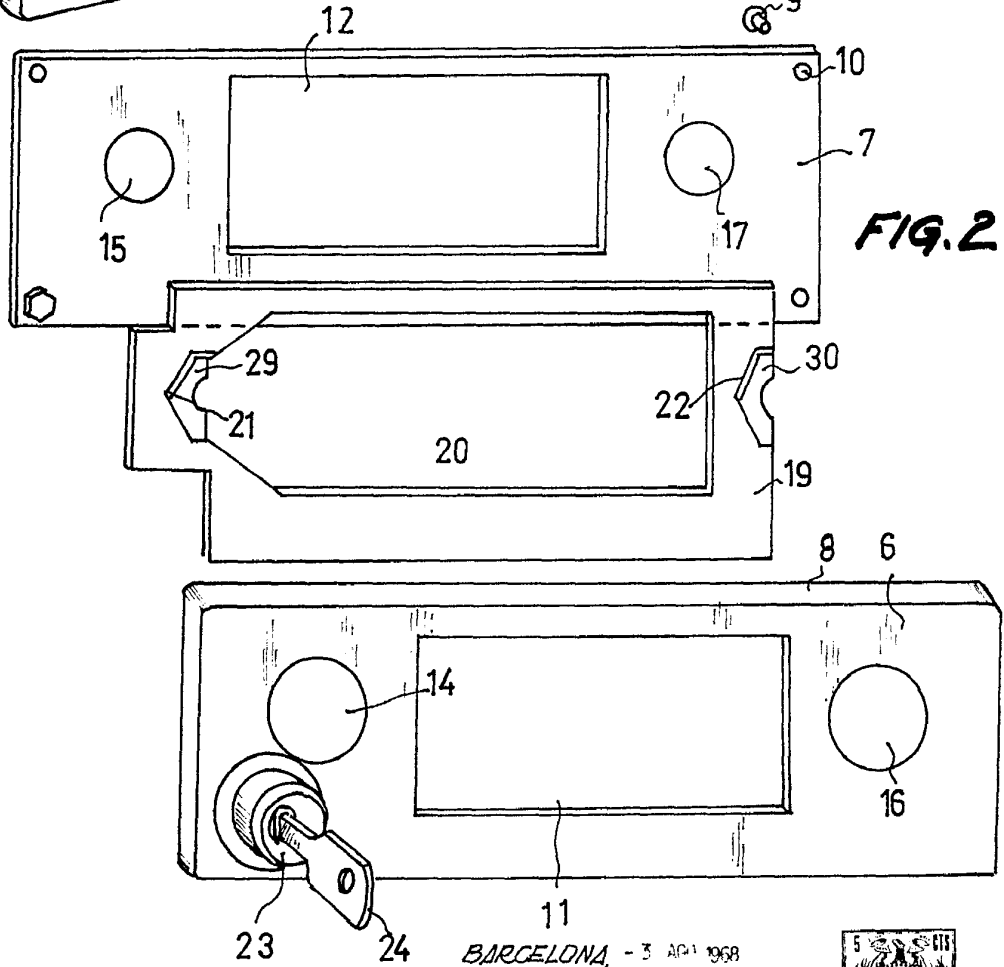
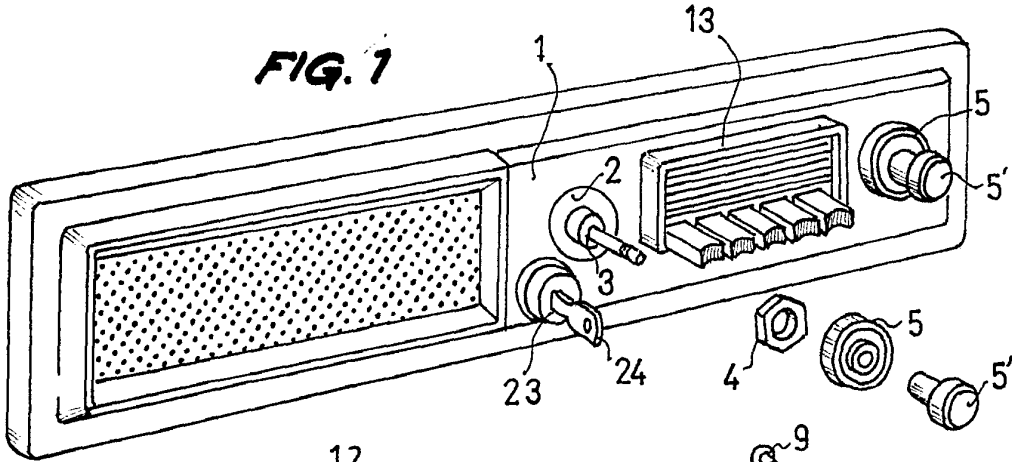


FIG. 2

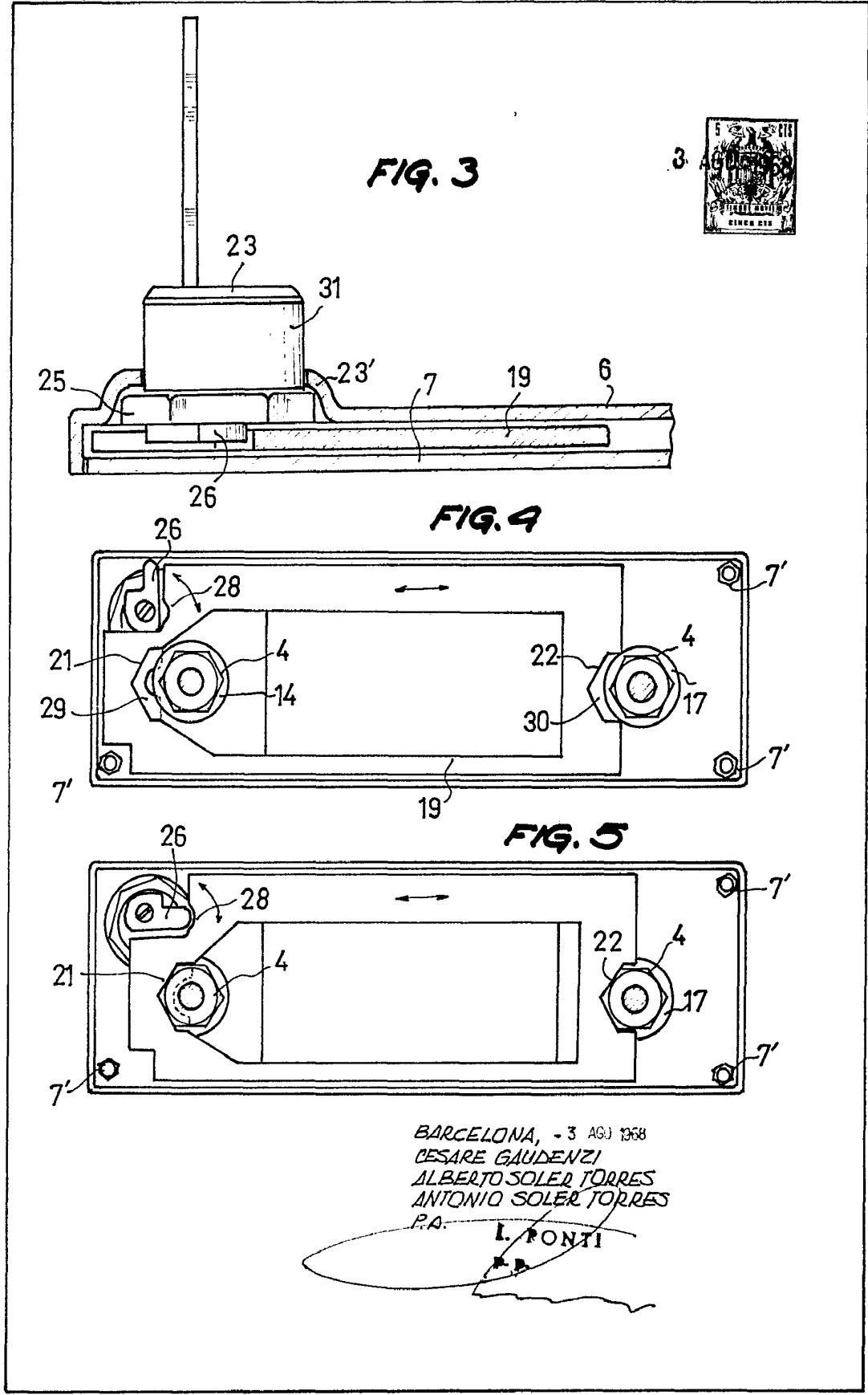
BARCELONA - 3 ABR 1968
 CESARE GAUDENZI
 ALBERTO SOLER TORRES
 ANTONIO SOLER TORRES
 P.A.

I. PONTI
 P.P.



D. CESARE GAUDENZI
D. ALBERTO SOLER TORRES
D. ANTONIO SOLER TORRES

TRES HOJAS
 HOJA N.º 2



16399/3

BARCELONA, - 3 AGJ 1968
 CESARE GAUDENZI
 ALBERTO SOLER TORRES
 ANTONIO SOLER TORRES
 P.A.

L. PONTI

D. CESARE GAUDENZI
D. ALBERTO SOLER TORRES
D. ANTONIO SOLER TORRES

TRES HOJAS
HOJA N° 3

FIG. 6

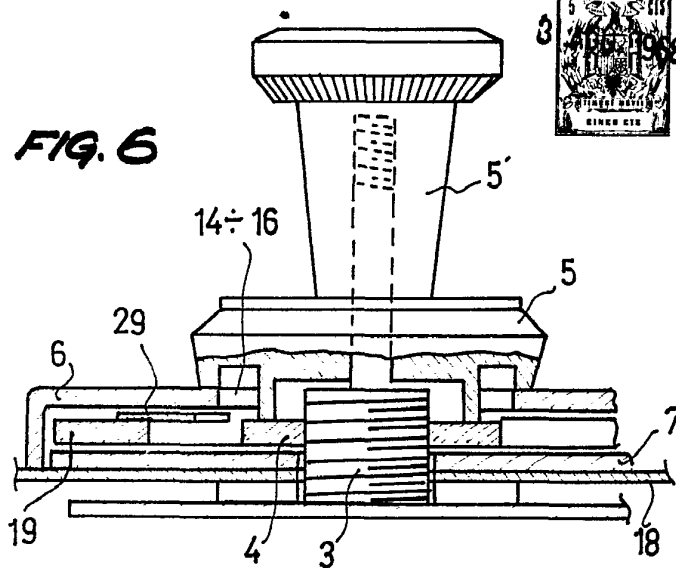
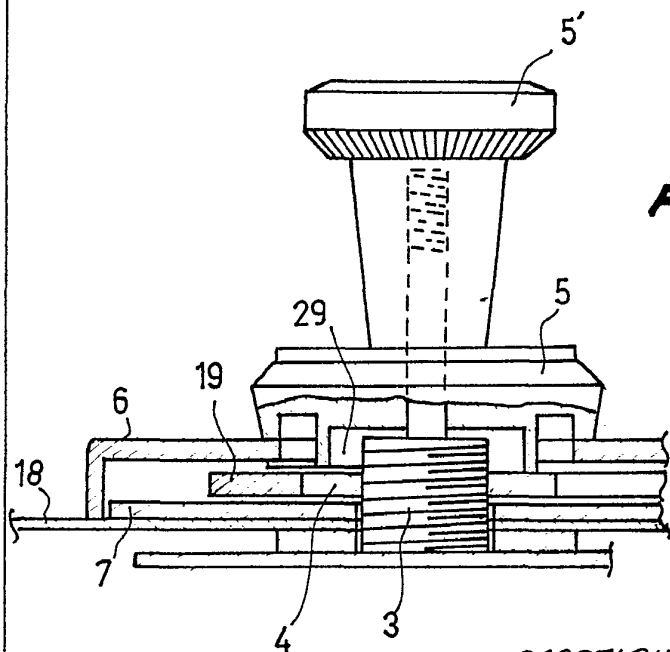


FIG. 7



16399 / 3

BARCELONA, - 3 AGO 1968
CESARE GAUDENZI
ALBERTO SOLER TORRES
ANTONIO SOLER TORRES
P.A.

L. PONTI

P.P.